¿Tiene un pozo, caldera o sistema séptico dañado? FEMA puede ayudar

Release Date: julio 23, 2023

Si usted perdió el acceso al agua debido a que un pozo privado o sistema séptico fue dañado, o si su sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) o su caldera fueron dañados por las recientes inundaciones en los condados Caledonia, Chittenden, Lamoille, Orange, Rutland, Washington, Windham y Windsor, usted puede ser elegible para la asistencia de FEMA.

En el caso de pozos privados, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, calderas y sistemas sépticos, FEMA puede reembolsarle el costo de la visita a su domicilio de un técnico profesional con licencia que elabore una cotización de las reparaciones necesarias o del estado de los sistemas dañados por el desastre.

FEMA también puede pagar la reparación o el costo de sustitución de su sistema séptico o pozo privado, que no son elementos asegurables.

Si solicitó asistencia de FEMA, un representante se comunicará con usted para realizar una inspección de su vivienda. Llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 si no se han comunicado con usted y han pasado más de 7 a 10 días. En el momento de su inspección, informe al inspector de FEMA que tiene un pozo privado o un sistema séptico que pueden haber sufrido daños. Si se determina que el daño ha sido causado por las inundaciones, puede ser elegible para la asistencia de FEMA.

Si ya se realizó una inspección y no se informó del daño en el pozo o en el sistema séptico, llame a la Línea de Ayuda de FEMA para ponerles al corriente de sus daños. Por favor, conserve la documentación provista por el contratista, los estimados y los recibos. Puede consultar la carta de decisión que recibió de FEMA para obtener más información u orientación sobre apelaciones si ya se ha tomado una decisión sobre su caso.

Para solicitar asistencia de FEMA, llame a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362, acceda en línea a DisasterAssistance.gov/es , o descargue la aplicación móvil de FEMA. Si utiliza un servicio de retransmisión como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en ingles), el servicio telefónico subtitulado u otros, deberá facilitar a FEMA el número de dicho servicio cuando solicite.

Si vive en un condado no designado y ha sufrido daño, puede llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 1-800-621-3362 para solicitar, y si se produce una designación para su condado, su solicitud ya estará en sistema y comenzará a procesarse.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se lleve a cabo de forma equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente del desastre o miembro del público puede ponerse en contacto con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si considera que es víctima de discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA llamando al número gratuito 833-285-7448. Hay operadores multilingües disponibles.